

La Formación Cooperativa (*)

POR

FRANCISCO VICENT CHULIÁ

PROFESOR ADJUNTO DE DERECHO MERCANTIL
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE VALENCIA

I. *De qué se trata.*

“Podríamos definir la formación cooperativa como el conjunto de ideas y conocimientos teóricos y prácticos que hacen del asociado a una Cooperativa, un verdadero cooperador (es decir, miembro de un movimiento histórico de ámbito universal, en sus distintos aspectos: social, económico, ideológico).

II. *Urgencia del problema para el cooperativismo actual.*

En numerosos Congresos y manifestaciones cooperativistas, se destaca la necesidad del fomento de la formación cooperativa.

Si en el Programa de Rochdale esta formación podía identificarse con la simple instrucción o cultura, que las cooperativas debían ofrecer a sus asociados (la clase obrera, en aquel mo-

(*) En el pasado curso la Sección Regional del país valenciano de la Asociación de Estudios Cooperativos, en colaboración con el Departamento de Política Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Caja Rural Provincial de Valencia, ha organizado un ciclo de Mesas Redondas sobre temas cooperativos, atendiendo fundamentalmente a la realidad de las Cooperativas agrícolas, que es la más problemática entre nosotros.

La ponencia del Profesor Vicent corresponde a la última Mesa Redonda celebrada. En las anteriores fueron tratados los siguientes temas: “Naranja y cooperativismo”, con el Profesor Dr. Ingeniero, don Luis Font de Mora, como ponente; “Cooperativas agrícolas de producción”, con don Arturo Vázquez, Perito Agrónomo, experto en Cooperativas, como ponente, y “Cooperativas agrícolas de Crédito”, con don Gaspar López, Director de la Caja Rural Provincial y miembro del Consejo Superior de Cooperación, como ponente.

mento era totalmente analfabeta), *hoy la formación cooperativa exige nuevos planteamientos, en las siguientes vías o aspectos:*

1) *Revisión de la teoría económica cooperativa* y de las ideologías cooperativistas: El descenso de la ideología a la teoría cooperativa.

2) *La comunicación* entre los centros directivos del movimiento cooperativo a nivel regional, nacional e internacional y cada cooperador, en el marco de la intensa información política (propaganda) y comercial (publicidad) a que está sometido el cooperador en el sistema neocapitalista.

3) *La animación cooperativa*, es decir, la formación de grupos o élites que fomenten el cooperativismo desde la base, dando vida real a la democracia cooperativa, frente a los obstáculos de diversa índole con que ésta tropieza.

4) *La formación de dirigentes* técnicamente preparados para la dirección de una empresa.

Algunos de los objetivos del cooperativismo, expuestos inicialmente de una forma empírica en el Programa de Rochdale, han quedado vacíos de contenido en los Estados modernos. Piénsese en la previsión cooperativa para el infortunio, en la suspensión del alcoholismo, etc., quedan ampliamente comprendidos en la política social de los países capitalistas más avanzados, que ya en los años treinta definiera *Lord Beveridge*. Pero no ocurre así con la *formación cooperativa*, que debe ser propuesta como objetivo propio del cooperativismo, pues es condición indispensable para la propia subsistencia del movimiento cooperativo, evitando ser absorbido totalmente por la jerarquía de valores y las tensiones e incitaciones derivados del sistema neocapitalista.

III. Aspectos del problema.

Como siempre, a efectos de análisis, podemos distinguir entre una *formación práctica* y una *formación teórica*. Pero, como veremos, cada uno de estos aspectos está íntimamente ligado con el otro.

Según ha dicho un sociólogo norteamericano, "Nada hay más práctico que una buena teoría", y probablemente sea ello más cierto aún en realidades tan complejas como el fenómeno cooperativo.

Hoy, una "doctrina cooperativa" alejada de la realidad económica y política de un concreto Estado o de un concreto sistema económico *no sólo es poco práctica, sino que además es*

mala teoría: sólo puede funcionar como “ideología”, es decir (Mannheim), como pensamiento adormecedor, que sirve para justificar la realidad actual sin exigir de ella verdaderos cambios.

Por otro lado, una “práctica cooperativa” totalmente absorbida por los problemas empresariales inmediatos y específicos de cada rama o actividad (financiación, comercialización, racionalización de la producción, “public relations”, etc.) asimila las Cooperativas a las demás unidades económicas, hasta quedar totalmente identificadas con el sistema y no tener de Cooperativas más que el nombre.

IV. *La formación de una doctrina cooperativa a partir de la experiencia práctica.*

En otras ocasiones he trazado la evolución del pensamiento cooperativo como *un progresivo descenso de la utopía a la teoría* (tema profundamente estudiado por Vienney).

Desde la “*utopía de los Pioneros*”, pasando por la “ideología dominante del cooperativismo de consumo” (Escuelas de Nîmes y Hamburgo) hasta el momento actual, se ha ido debilitando la convicción de que el cooperativismo constituya una doctrina original y que el “sistema cooperativo” haya de sustituir a los sistemas vigentes o propuestos por otras ideologías (capitalista y socialista).

Hoy puede afirmarse que, de manera confesada o no, la concepción que impulsa el cooperativismo es la que piensa que éste sólo puede abarcar un sector económico: teoría del sector cooperativo (Fauquet, Vienney); pero que ello, no obstante, debe profundizar en sus propios planteamientos y principios para servir de contrapeso o complemento a las características económicas hegemónicas en un país o sistema económico.

Es cierto que la idea de “sector económico” es empleada hoy con matices muy diversos: Para el punto de vista neocapitalista, la idea sirve para demostrar que la economía actual de los países occidentales es “mixta”, es decir, en parte capitalista y en parte pública. Pero otros no dudamos en afirmar que el sector público en los países capitalistas está controlado y al servicio del capitalismo organizado.

Pues bien, la idea de un “sector cooperativo” tan sólo tiene verdadera consistencia si pensamos que el cooperativismo, a través de instituciones unitarias puede realmente mantener sus principios al margen e incluso en contra del sistema. Si es fiel a sus principios, sin duda seguirá esta trayectoria. *Este objetivo reclama algunas acciones inmediatas de gran alcance:*

1.^a *Elaborar una teoría del sector cooperativo de cada Estado y región*, con el fin de conocer los problemas inmediatos de cada rama y del conjunto del movimiento cooperativo y poder formular una mínima "política de desarrollo" interno del sector (ver Vienney, "L'économie du secteur coopératif français", Ed. Cujas, París, 1968).

2.^a *Insistir en los aspectos doctrinales del cooperativismo, evitando caer en puros planteamientos de eficacia económica*, como los investigadores están descubriendo con justificada alarma (ej.: Prof. Stroppa, *Revue des Et. Cooperatives*, núm. 167, 1972, al analizar el cooperativismo católico del Trentino y el socialista-comunista de Bolonia).

3.^a *Admitir, y al mismo tiempo relativizar, en la medida de lo posible, el pluralismo ideológico*, dejando libertad para que las diversas corrientes políticas se manifiesten en el seno del cooperativismo y en cada entidad: A ello deben conducirnos las más recientes experiencias, entre las que podemos destacar dos de distinto signo:

a) Por un lado, en la famosa encuesta organizada por los Profesores Ostergaard y Halsey, en Inglaterra (*Ostergaard, G. N., y Halsey, A. H., "Power in Co-operatives; a Study of Democratic Control in British Retail Societies"*, Blackwell, Oxford, 1965), ante el alarmante absentismo observado, se llegaba a sugerir que *la revitalización de la democracia cooperativa en el seno de las entidades habría de fomentarse mediante la adopción de un sistema de partidos políticos en su seno* que intentasen captar mayorías para un programa común y para tomar el poder de cada Cooperativa, renovando de este modo los hombres y las ideas en el gobierno de la misma.

b) *Por otro lado, la exacerbación de las diferencias ideológicas puede crear graves dificultades en el desarrollo cooperativo*, como recientemente reconoce el Prof. Claudio Stroppa en relación con Italia (trabajo antes citado).

En efecto, en Italia el cooperativismo funciona, como en cierta medida el sindicalismo obrero, como filial de los partidos políticos. En 1961 las diversas corrientes se concretan en varias formaciones:

1) La Asociación General de Cooperativas Italianas, que agrupa a las Cooperativas de tendencia social-demócrata y republicana;

2) La Liga Nacional de Cooperativas de Socorros Mutuos, de inspiración socialista-comunista;

3) La Confederación Italiana, de inspiración católica (demócrata-cristiana); junto a estas tres formaciones existen otras que no figuran adheridas a ellas, además de diversas federaciones meridionales.

Parece que resulta difícil la colaboración entre todas estas tendencias. A pesar de ello, *la crisis del neocapitalismo en Italia reclama urgentemente una acción cooperativista conjunta, al igual que desde hace tiempo lo comprendieron los sindicatos obreros (italianos y franceses), por encima de sus diferencias doctrinales.*

No es menester decir que este planteamiento en España va íntimamente ligado y depende de nuestro porvenir político. En ausencia de democracia política, sólo puede servir para establecer unos mínimos cauces de respeto mutuo en el seno del cooperativismo español, y promover las distintas alternativas en hombres y programas para que la democracia, que actualmente se intenta revitalizar, pueda ser viable.

4.^a *Mantener la unidad de las instituciones y propugnar una legislación específica cooperativa que acentúe los principios y las características del sector cooperativo en la realidad económica.*

En este sentido, cualquier reforma legislativa debe ser ocasión para movilizar la opinión cooperativista, desde la base a los dirigentes, y replantear el qué es y qué debe ser el cooperativismo, procurando por todos los medios que el Estado dé la regulación que el mismo movimiento cooperativo podría darse, si disfrutara de total autonomía.

5.^a *Tomar conciencia de que, aun en países occidentales, que disfrutaran de democracia política, se está aún muy lejos de la democracia social y económica, y que ello obliga al cooperativismo, si ha de ser fiel a sí mismo, a alejarse y enfrentarse con las corrientes políticas conservadoras e intentar por todos los medios caminar hacia esa democracia económica: reforma de la empresa, regionalización, empresas públicas, planificación, y tantos otros temas, deben ser abordados por el movimiento cooperativo, intentando influir como un grupo de presión, coordinado, tanto indirectamente, a través de los distintos partidos políticos (o grupos políticos de otra naturaleza) que piden su clientela, como directamente, por sus propios medios, frente al poder constituido en cada momento.*

V. *La formación cooperativa práctica.*

La formación cooperativa práctica ha de partir de la doble condición de la Cooperativa como grupo de personas y como empresa (doble condición, resaltada en todas las definiciones legales y doctrinales de Cooperativa. La postergación de cualquiera

de estos dos aspectos conducirá forzosamente a un éxito parcial, que es lo mismo que decir a un fracaso, desde el punto de vista cooperativo.

a) No parece necesario decir que para conseguir la participación del grupo es necesaria *una mínima formación cooperativa general y en los problemas de la concreta empresa de que se trate*; junto a ello debe procurarse *una permanente, clara y crítica información a los socios sobre la marcha de la propia Cooperativa y sobre las condiciones económicas generales que influyan en ella.*

b) La gestión empresarial deberá confiarse, forzosamente, a personas capacitadas para ello. Según la entidad de la Cooperativa podrá resultar conveniente la exigencia de un título universitario y una especialización previa en la actividad correspondiente. Ahora bien, la confianza mutua entre los dirigentes y la base sólo puede conseguirse si funciona debidamente la información, la comunicación y otros medios prácticos de democracia cooperativa. (Durante el coloquio que siguió a esta ponencia se habló mucho de la necesidad de “técnicos de alpargata”, o sea, técnicos que por proceder de un medio obrero o campesino o por propias convicciones, son capaces de integrarse en la empresa cooperativa como un trabajador más.)

VI. *La formación cooperativa y los métodos de enseñanza.*

c) *Para contrarrestar la posible inclinación tecnocrática de la gestión empresarial es necesario promover los “grupos de animación”, en el seno de cada Cooperativa, los cuales, por otro lado, son los que han de proporcionar en el futuro los verdaderos “líderes” del movimiento cooperativo, afrontando con ideas nuevas los problemas que se nos plantean. La subordinación de los técnicos con respecto a estos “líderes”, o representantes de los socios, es un postulado que no admite ninguna reserva con tal de que los primeros cuenten con la debida formación cooperativa.*

Dada la complejidad de aspectos relacionados con la formación cooperativa, a los que en síntesis me he referido, es claro que debe admitirse, de entrada, un eclecticismo en materia de métodos de enseñanza.

La enseñanza, encaminada a la formación cooperativa, lo comprende prácticamente todo y a todos los niveles. Precisamente porque los objetivos de la doctrina cooperativa son muy ambiciosos: Elevación integral del hombre, democracia económica, paz social, abolición de las clases sociales, etc. Por ello debe reivindicarse la enseñanza y convivencia cooperativas, desde la enseñanza básica, para todo futuro ciudadano de un mundo cada vez

más solidario. Para no extendernos demasiado, sin embargo, será conveniente trazar un esquema de la materia:

a) *Con respecto a los dirigentes de Cooperativas*, parece lógico que progresivamente vayan siendo todos titulados de grado superior o medio. Economistas, Licenciados en Derecho, Ingenieros, etcétera, están llamados a ponerse al frente de las Cooperativas de una cierta dimensión, puesto que es indispensable una especialización profesional para ello. El amateurismo se paga caro.

Ahora bien, en las Facultades y Escuelas Superiores no se da una formación específica como dirigente de Cooperativas. Esta deficiencia debemos suplirla urgentemente, intentando cubrir dos objetivos inmediatos :

1.º Poner de moda el tema del cooperativismo, suscitando la curiosidad de los futuros profesionales;

2.º Dar una mínima formación en las materias jurídicas, doctrinales, históricas y sociológicas del cooperativismo, en cursos adecuados para cada Centro de Estudios.

b) *Con respecto a los grupos de animación de las Cooperativas y a los cooperadores interesados en su formación*, deben establecerse cursillos periódicos en los que se procure ponerles al día en las cuestiones fundamentales y de mayor actualidad del cooperativismo, así como facilitarles información documental y bibliográfica para que luego, por su cuenta, en los ratos libres, amplíen sus conocimientos.

c) *Con respecto a todo cooperador*, por poco interés que tenga, cada entidad, y el movimiento cooperativo en su conjunto, deben estimularle e incluso obligarle a seguir mínimamente la marcha del cooperativismo y de su concreta entidad. Para ello puede servir la prensa cooperativa autónoma, concebida como una "obra social" más, los boletines informativos, las conferencias, charlas y coloquios, y las cenas y fiestas de hermandad.

En las dos últimas tareas citadas corresponde a las mismas Cooperativas tomar la iniciativa y poner los medios necesarios de la manera más inmediata: locales, profesorado, medios de difusión, organización de cursillos y coloquios y otras actividades.

Esta ponencia debe terminar necesariamente con una llamada al sentido de responsabilidad de los dirigentes de las actuales Cooperativas, para que hagan de este programa apuntado una realidad.